

ACUSE.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



**SINDICATURA/COMISIONES/014/2015
TONALÁ, JALISCO A 28 DE OCTUBRE DE 2015**

**REGIDORA CLAUDIA YAZMÍN RANGÉL VENEGAS
REGIDOR SAMIR SARWERZIDE DE LA TORRE LEYVA
REGIDOR FLORENTINO MÁRQUEZ GARCIA
REGIDOR GABRIEL CASTELLANOS VALENCIA
REGIDORA MARÍA GUADALUPE ESTEFANÍA OCAMPO GUZMÁN
REGIDOR JORGE LUIS VIZCARRA MAYORGA
VOCALES DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS
PRESENTE**

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, 57, 58, 73 fracción I y 75 fracción I del Reglamento para el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, me permito convocarle a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Reglamentos, la cual tendrá verificativo el próximo miércoles 04 de noviembre de 2015 en punto de las 10:00 horas en la Sala de Expresidentes, lo anterior bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DE REGLAMENTOS DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2015.
4. PRESENTACION DE LOS ASUNTOS TURNADOS A LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS, REMITIDOS POR LA SECRETARIA GENERAL DEL ACTUAL AYUNTAMIENTO
5. ASUNTOS VARIOS.
6. CLAUSURA DE LA SESION.

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Nicolas Maestro Landeros
**Abogado Nicolás Maestro Landeros
Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos**



SINDICATURA



/GobiernoTonalá



@Gobierno_Tonalá



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 · Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

ACUSE DE RECIBO OFICIO SINDICATURA/COMISIONES/014/2015



<p>REGIDORA CLAUDIA YAZMÍN RANGÉL VENEGAS</p>	<p>REGIDOR SAMIR SARWERZIDE DE LA TORRE LEYVA</p>
<p>REGIDOR FLORENTINO MÁRQUEZ GARCÍA</p>	<p>REGIDOR GABRIEL CASTELLANOS VALENCIA</p>
<p>REGIDORA MARÍA GUADALUPE ESTEFANÍA OCAMPO GUZMÁN</p>	<p>REGIDOR JORGE LUIS VIZCARRA MAYORGA</p>